

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8092 LLEIDA

Isabel Jimenez Martinez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 110/2020 Sección: /

NIG: 2512042120208013284

Fecha del auto de declaración. 4/2/2020.

Clase de concurso. ABREVIADO.

Entidad concursada Maria Alba Guillaumet Botargues, con 78078636F.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Albert Jover Roig.

Dirección postal: Avda Rovira Roure nº 14 3º de Lleida

Dirección electrónica: Albert@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 12 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Jiménez Martínez.

ID: A200009614-1